Código para validación: Q2PNF-RIZPM-90WBI

\_AUX\_ELECTRICISTA

IDENTIFICADORES

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz, Firmado 21/12/2022 09:15

ESTADO

FIRMADO 21/12/2022 09:15

DIPUTACIÓN

C/ Felipe Checa, 2 06071-BADAJOZ Tel. 924 212400

## ANUNCIO

Por la Sra. **Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de RRHH y R.I.**, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria pública para la constitución de una **bolsa de trabajo de Técnico Auxiliar Electricista**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 210 de cuatro de noviembre de dos mil veintidos.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

## **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas de la convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una **bolsa de trabajo de Técnico Auxiliar Electricista:** 

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS			
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE		
1	AMER DENGRA, JORGE FRANCISCO		
2	ARCE CARIDE, JOSE MANUEL		
3	ARDILA LIMA, MARIA DEL CARMEN		
4	CAGIGAL SANCHEZ, RAUL		
5	DAVID , JULIEN		
6	DRAKFORS , THOMAS STIG BERTIL		
7	ENRIQUE CORRALES, JOSE ANTONIO		
8	ESPINOZA CALLISAYA, PERCY LUIS		
9	FRAILE HERNANDEZ, CARLOS		
10	GALLARDO CID, FRANCISCO JAVIER		
11	GARCIA CARMONA, MANUEL		
12	GODOY PAREJO, PABLO		
13	GOMEZ MACIAS, DANIEL		
14	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO		
15	HERNANDEZ SASTRE, JOSE		
16	HONORATO SANCHEZ, ESTHER		
17	JIMENEZ DORADO, PEDRO MARIA		
18	JIMENEZ HERNANDEZ, JESUS MARIA		
19	LOPEZ BRIONES, JUAN		
20	LOPEZ MATO, LUIS MIGUEL		
21	LUCÀS PUERTO, CESAR		
22	MAESTRE MAESTRE, ALBERTO		
23	MARCELO ARDILA, ANTONIO		
24	MARTIN LOPEZ, AGUSTIN		
25	MAYO HERNANDEZ, JESUS PABLO		

OTROS DATOS

Código para validación: Q2PNF-RIZPM-90WBI Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 21/12/2022 09:15

ESTADO

FIRMADO 21/12/2022 09:15





C/ Felipe Checa, 2 06071-BADAJOZ Tel. 924 212400

26	MESIAS ALVAREZ, DOMINGO
27	MONTERO DE AMUEDO, RAFAEL
28	PEGADO GARCÍA, JESUS
29	PERERA CORDERO, ELENA BELEN
30	PICADO PAVON, JUANA MICAELA
31	POZO HERNANDEZ, SANTIAGO
32	RAMOS PIZARRO, ISMAEL
33	REVERENDO RODRIGUEZ, LUIS RAMON
34	RODRIGUEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO
35	RODRÍGUEZ PASCUA, DIEGO
36	SANCHEZ NIETO, ELIAS
37	SANCHEZ PEREZ, JUAN MANUEL
38	SIMON GRANDE, FRANCISCO JAVIER

N.º	LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS	
	APELLIDOS Y NOMBRE	
1	GONZALEZ HERRERO, BLANCA	(1)
2	RODRIGUEZ LOPEZ, ELENA	(1)
3	SALGADO RODRIGUEZ, SERGIO	(2)
	O PRESENTA JUSTIFICANTE DE BONIFICACIÓN/EX O APORTA VIDA LABORAL	KENCIÓN DE TASAS

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

\* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica, tal y como establecen las bases de la convocatoria. Para ello, en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (https://sede.dip-badajoz.es/) se deberá acceder al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: TRÁMITES POR DELEGACIONES > Recursos Humanos y Régimen Interior.

**Segundo.-** Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de **diez días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de esta Diputación.

**Tercero.-** De lo ordenado en la presente Resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Tablón de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de esta Diputación."

Lo mandó, el Ilmo. Sr. Presidente, por delegación, La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I., de lo que yo, como Secretario General, Doy fe.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Oficial Mayor, Secretario General en Funciones.

(Firmado electrónicamente)

Fdo: Enrique Pedrero Balas.

Anuncio expuesto en la Oficina de Atención a la Ciudadanía:

